

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59164/2014

Córdoba, **22 DIC 2014**

VISTO la nota de fojas 1, en la que la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita se autorice y convalide las tasa y aranceles que regirán en el área de deportes previstos para el año 2015, que se detallan a fojas 2/5; atento que el acto se encuadra dentro de lo establecido en el art. 2º de la Ordenanza HCS N° 06/01; teniendo en cuenta la intervención de la Secretaría de Asuntos estudiantiles a fojas 6/vta.; lo informado a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 55529,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar la actualización de las tasas y de los aranceles establecidos por la Dirección de Deportes correspondientes al área de deportes previstos para el año 2015, que se detallan en las planillas confeccionadas a fojas 2/5, que en fotocopia integran el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles –Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2712



DIRECCION DE DEPORTES

ARANCELES 2015

CARNET DEPORTIVO

UNIVERSITARIOS	\$ 250 en cuota única
NO UNIVERSITARIOS	\$ 300 en cuota única
ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA	\$ 150 de inscripción y cuotas mensuales de \$ 100
USO LIBRE SIN PROFESOR	\$ 300 de carnet en cuota única

COLEGIOS DE NIVEL MEDIO CON CONVENIO

UNIVERSITARIOS	\$ 10 por alumno, por mes.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 20 por alumno, por mes.

BECAS: Se entregarán a los centros de estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas, y a los Colegios Universitarios un total de 650 becas.

ARANCELES y TASAS ESPECIALES

NATACION, CANOTAJE, BUCEO Y NAVEGACION A VELA: dado que la U.N.C. NO cuenta con instalaciones propias para la práctica de estos deportes, se pagarán cuotas mensuales en aquellos clubes que tengan convenio con la Dirección de Deportes. Es necesario realizar previamente el trámite del carnet anual en la Dirección de Deportes de la U.N.C.

NAVEGACIÓN A VELA (Examen Final Curso Anual para Timonel y Patrón de Yate). Evalúa Prefectura Naval Argentina

UNIVERSITARIOS	\$ 550.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 700.

BUCEO (Examen final)

UNIVERSITARIOS	\$ 450.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 650.

PERSONAL POLICIAL PROVINCIA DE CORDOBA

\$ 350



MONTAÑISMO: Los aranceles correspondientes a las salidas programadas, serán fijados previa autorización del Director de Deportes.

CURSOS Y JORNADAS DE CAPACITACION: Los aranceles para cursos, talleres, jornadas, charlas y afines serán fijados previa autorización de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con validación Rectoral.

ALQUILER POR USO DE INSTALACIONES

CANCHAS

CENTRAL: FUTBOL 6 (A, B y C)

UNIVERSITARIOS \$ 200 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 250 por hora

AREA CENTRAL: PLAYÓN POLIDEPORTIVO (por cada cancha de Básquet)

UNIVERSITARIOS \$ 130 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 160 por hora

AREA CENTRAL: CANCHA DE FUTBOL N 1 Y CANCHA DE RUGBY N 1

UNIVERSITARIOS \$ 1000 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 1500 por hora

AREA CENTRAL: CANCHA DE HOCKEY

UNIVERSITARIOS \$ 1000 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 1.500 por hora

AREA CENTRAL: PISTA DE ATLETISMO

POR PERSONA PARA PRUEBAS EVALUACION \$ 25 por día

PARA INSTITUCIONES \$ 200 por hora y por día



AREA SUR (FRENTE DASPU): CANCHAS DE FUTBOL N 2, 3 y 4

UNIVERSITARIOS	\$ 300 por hora
NO UNIVERSITARIO	\$ 400 por hora

AREA U. TENIS: CANCHAS DE PADDLE

UNIVERSITARIOS	\$ 40 por hora de 9 a 17 hs.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 60 por hora de 9 a 17 hs.
UNIVERSITARIOS	\$ 60 por hora de 17 a 24hs
NO UNIVERSITARIOS	\$ 75 por hora de 17 a 24 hs.

AREA U. N. TENIS: CANCHAS DE TENIS

UNIVERSITARIOS	\$ 50 por hora de 9 a 17 hs.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 70 por hora de 9 a 17 hs.
UNIVERSITARIOS	\$ 80 por hora de 17 a 24 hs
NO UNIVERSITARIOS	\$ 100 por hora de 17 a 24 hs.

Alquiler a profesores para dictado de clases: Se cobrará igual que a un particular.

USO DE LUZ

CANCHAS DE FUTBOL 1, RUGBY y HOCKEY	\$ 120 por hora
OTRAS CANCHAS	\$ 40 por hora

OBSERVACIONES:

- La media hora se cobrará al 50 % de cada arancel establecido.
- Sujeto a que no comprometa las actividades propias de la Dirección de Deportes, y al mantenimiento de dichas instalaciones.

SALAS y QUINCHO

AREA CENTRAL: SALAS DE ARMA Y SCHÖEDER : DIURNO (hasta las 18 Hs).

UNIVERSITARIOS \$ 150 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 200 por hora

AREA CENTRAL: SALAS DE ARMA Y SCHÖEDER : NOCTURNO (a partir de las 18 Hs).

UNIVERSITARIOS \$ 180 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 250 por hora

AREA CENTRAL: SALA DE CAPACITACION : DIURNO (hasta las 18 Hs).

UNIVERSITARIOS \$ 200 por hora

NO UNIVERSITARIOS \$ 230 por hora

AREA CENTRAL: SALA DE CAPACITACION: NOCTURNO (a partir de las 18 Hs).

UNIVERSITARIOS \$ 220 por hora

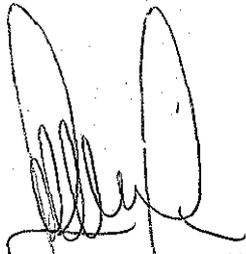
NO UNIVERSITARIOS \$ 270 por hora

AREA U. N. TENIS: QUINCHO (Únicamente para fiestas Infantiles)

UNIVERSITARIOS \$ 200 por hora (mínimo tres horas)

NO UNIVERSITARIOS \$ 260 por hora (mínimo tres horas)




PROF. CARLOS FLAMARIQUE
DIRECTOR
DIRECCION DE DEPORTES
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Universidad Nacional de Córdoba